RV: Memorial para situaciones audiencia rad. 2017-00060-00

Juzgado 08 Administrativo - Huila - Neiva <adm08nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Vie 18/03/2022 9:39
Para: Laura Karina Penagos Angel <lpenagoa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Atentamente,

JHON JAIRO GARCÍA GARCÍA
Secretario

De: Orlando Rodriguez <orlroru30@gmail.com>
Enviado: viernes, 18 de marzo de 2022 9:37 a. m.
Para: Juzgado 08 Administrativo - Huila - Neiva <adm08nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Memorial para situaciones audiencia rad. 2017-00060-00

Cordial saludo

Remito memorial para asuntos pruebas entro del proceso de reparación Directa 2017-00060-00

--Atentamente

Orlando Rodriguez Rueda
Abogado

Doctora
MARIA CONSUELO ROJAS NOGUERA
JUEZ OCTAVO ADMINISTRATIVO AMISTRATIVO DE NEIVA
La Ciudad

Medio de control:	REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE:	ARGELIA REY NAVARRO Y OTROS
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE NEIVA Y OTROS
RADICACIÓN:	41-001-33-33-008-2017-00060-00

En mi calidad de apoderado del Municipio de Neiva, y de conformidad a la ultima notificación hecha por su despacho para la audiencia de pruebas, que se realizara a finales del presente mes, me permito informar al despacho que no ha sido posible conseguir los correos electrónicos del encargado o representante legal de la firma que adelanto el peritaje y el profesional que lo controvierte y que fue en su momento solicitado por el apoderado encargado de contestar la demanda.

Por lo cual solicito respetuosamente, que por su despacho se oficie a las direcciones allí establecidas, con el fin de que comparezcan a la audiencia de manera presencial o virtual, para lo cual se requiere que salga por orden judicial la solicitud a los mismos.

Cordialmente,

ORLANDO RODRIGUEZ RUEDA
C.C. No. 19.389.711 expedida en Bogotá
T.P. No. 52.209 C. S. Judicatura